



Curso online: Determinación de la Moneda Funcional y Conversión de los Estados Financieros según Normas Contables Adecuadas



Determinación de la Moneda Funcional y Conversión de los Estados Financieros

según Normas Contables Adecuadas

Curso

Determinación de la Moneda Funcional y Conversión de los Estados Financieros según Normas Contables Adecuadas

EXPONE:



Prof. Cr. Jorge Ramos

TEMARIO:

- Introducción
- Definiciones importantes
- Moneda Funcional y Moneda de Presentación
- Transacciones en Moneda Extranjera
- Negocios en el Extranjero
- Conversión de Estados Financieros a la Moneda de Presentación
- Análisis del Resultado por Conversión y su exposición
- Revelaciones
- Tratamiento del tema en la NIIF para las PYMES
- Situación del tema en Uruguay – Análisis de Decreto 108/2022
- Casos a resolver



30, 31/08
y 1/09



08:30 a 11:30



Vía Zoom

Objetivos:



Conocer los aspectos fundamentales que permiten determinar la moneda funcional de una entidad.

1. Analizar la forma de reconocer contablemente las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero.

1. Revisar los mecanismos técnicos aplicables en la conversión de Estados Financieros a la moneda de presentación de acuerdo a los lineamientos previstos en la NIC 21 y NIIF para las PYMES - Sección 30.

1. Estudiar los principales aspectos técnicos referidos al tema y que fueron incorporados en la normativa contable local según Decreto 108/2022.

Estrategia didáctica:

Exposición magistral y resolución de casos prácticos con posterior discusión técnica e intercambio de opiniones con el participante.

Programa:



Introducción

- 1.**
- 2. Definiciones importantes**
- 3. Moneda Funcional y Moneda de Presentación**
- 4. Transacciones en Moneda Extranjera**
- 5. Negocios en el Extranjero**
- 6. Conversión de Estados Financieros a la moneda de presentación**
- 7. Análisis del Resultado por Conversión y su exposición.**
- 8. Revelaciones**
- 9. Tratamiento del tema en la NIIF para las PYMES.**
- 10. Situación del tema en Uruguay - Análisis de Decreto 108/2022**
- 11. Casos a resolver**

[MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES](#)